

MENDOZA, 28 DIC 2018**VISTO:**

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 13737/2018, por la alumna Ivana Candela APARICIO CORDON y gestionado por el Departamento de Movilidad - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Ivana Candela APARICIO CORDON (Legajo 11380), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad Autónoma de Yucatán – México, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 005/2011-CS) de la carrera de Arquitectura:

AÑO ACADÉMICO: 2018 – 2do. Semestre**MATERIAS ACREDITADAS****CARRERA DE ARQUITECTURA**

- . HISTORIA DEL ARTE MEXICANO SIGLO XVI AL XXI (Electiva Área 16)
- . CULTURA MAYA (Electiva Área 16)
- . PRINCIPIOS DE DISEÑO URBANO (Electiva Área 14)
- . ARQUITECTURA MAYA PREHISPÁNICA (Electiva Área 16)

por

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias aprobadas en la Universidad Autónoma de Yucatán – México, de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 753 / 18